

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 032

SIGCMA

San Andrés Isla, cinco (05) de marzo de 2021

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88001-23-33-000-2019-00041-00
Demandante	Consortio SIES 2015
Demandado	Departamento Archipiélago
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visto el informe secretarial que antecede, verificado lo allí descrito, se tiene que en memorial allegado electrónicamente a esta corporación el 4 de marzo de la presente anualidad, el apoderado de la parte demandante manifestó renunciar al mandato que hasta el momento desempeñaba, significando que a la fecha dicho extremo procesal adolece de representación judicial, hecho que imposibilita la celebración de la audiencia inicial prevista para el 9 de marzo de la presente anualidad.

En consecuencia, aplácese la diligencia pactada a realizarse el 9 de marzo de los corrientes, hasta tanto el extremo activo allegue a esta corporación la designación de nuevo apoderado en la defensa de sus pretensiones. Comuníquese el presente proveído a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado.